

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 240722_Notificación Convocatoria Pleno P_24_08_22_julio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DH5ZP-K64MQ-CX33G</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2024 a las 13:53:27</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- C=ES, S=VALLADOLID, L=ARROYO DE LA ENCOMIENDA, O=AYTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, OU=SECRETARIA GENERAL, OU=L01470105, OU=SELLO ELECTRONICO, SERIALNUMBER=P4701100B, CN=AYTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, OID.2.5.4.97=VATES-P4701100B. Firmado 22/07/2024 13:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/07/2024 13:36



AYUNTAMIENTO de  
**Arroyo de la Encomienda**

CONCEJALES

**ASUNTO:** Notificación de Resolución  
**SERVICIO:** Secretaría - Gobierno y Fe Pública  
**EXPEDIENTE:** 2024/3275 P\_24\_08\_25\_julio  
**REMISIÓN:** ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2024/2837.-** En Arroyo de la Encomienda, a lunes, 22 de julio de 2024

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 18 de julio de 2024.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a **sesión ordinaria** a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **jueves, 25 de julio de 2024**, a las **09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.-Resolución alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los Huertos Ecológicos Urbanos.
- Mociones y Propuestas.
  - Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
  - Información del Gobierno Municipal.
  - Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd., como Concejales de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia salvo justa causa que se le impida, que deberá comunicar con antelación necesaria a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día a través de la intranet municipal con los enlaces de acceso al gestor de expedientes.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL